

INFORME AL DESPACHO: -MONTERIA, NOVIEMBRE 22 DE 2021

Hago saber que el proceso llegó procedente del Superior -SALA PRIMERA DE DECISION- quien, mediante ACTA DE AUDIENCIA DEL 17 DE MARZO DE 2021, CONFIRMA la sentencia de primera instancia del 12 de febrero del 12 de febrero de 2020, sin costas en la alzada

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA

RADICADO No.230013105002- 2019-00063-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JESUS MARIA ROMERO DIAZ

DEMANDADOS: COLPENSIONES-PORVENIR S.A.-NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO OFICINA DE BONOS PENSIONALES.

MONTERIA, NOVIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Por virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Monteria, y una vez devuelto el expediente contentivo de toda la actuacion dentro del presente proceso, ordena el despacho, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

Por economía procesal, por secretaria, practíquese la liquidación de costas e inclúyase en ella la suma **\$877.803** que corresponde al valor de las agencias en derecho a favor de la parte demandante y en contra la demandada **NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO OFICINA DE BONOS PENSIONALES**, fijadas por el despacho en el numeral 5º de la resolutive de la sentencia de primera instancia del 12 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ

DNC

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6da3fb318c1a4dbfb1657a0fd4ae03cba503db84b3ab40a7495b7a05d36cfae8**
Documento generado en 22/11/2021 02:33:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>